

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 14** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se anuncia la publicación de convocatoria de pruebas selectivas para cubrir varias plazas con carácter interino mediante el sistema de concurso-oposición, de la Universidad Rey Juan Carlos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos de la Universidad, y para atender las necesidades de funcionamiento urgente que exige el desarrollo y ejecución del programa de carácter temporal consistente en el plan de Infraestructuras de la Universidad Rey Juan Carlos (2019-2023), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión de 7 de junio de 2019, se convocan 3 puestos de trabajo para el nombramiento de funcionarios interinos de la Escala Técnica Facultativa Superior de la Universidad y 1 puesto de trabajo para el nombramiento de funcionarios interinos de la Escala Facultativa de Grado Medio, con duración máxima de tres años, y 1 puesto de trabajo para el nombramiento de funcionario interino de la Escala Facultativa de Grado Medio para proveer una plaza vacante que resulta precisa para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones y equipamientos de la Universidad hasta que se realice la convocatoria para su cobertura definitiva en el marco de la oferta de empleo correspondiente.

Las bases de la convocatoria se publicará en la página web de esta Universidad en la dirección (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> y <https://www.urjc.es/empleo-publico>).

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de julio de 2020.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(01/18.332/20)

